

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas CELLNEX TELECOM, S.A. (la "Sociedad") que se celebrará en Barcelona, en la Avenida del Parc Logístic, 12, 20 a las 11:30 horas del día 26 de marzo de 2021, en primera convocatoria, o del día 29 de marzo de 2021, en segunda convocatoria a la misma hora. La Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 2021, en el lugar y hora señalados.

Titulares	Domicilio

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de votos
		100	

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General de Accionistas deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta (o la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en IBERCLEAR encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de sus acciones), el día de la Junta General de Accionistas en el lugar de celebración de la misma. Podrán asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas los accionistas que posean por sí o agrupadamente 100 o más acciones y tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Debido a la situación de emergencia sanitaria actualmente existente, se recomienda a los accionistas la utilización de los mecanismos de voto y delegación a distancia o de asistencia telemática.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2021

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia según lo indicado en la página web de la Sociedad (www.cellnextelecom.com) y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta General de Accionistas (ya sea de forma presencial o telemática) puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- El Presidente de la Junta
- DNI nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta General de Accionistas toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4	5.1	5.2	6	7.1	7.2	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6	8.7	8.8	9.1	9.2	9.3	10	11	12	13	14	
A favor																										
En contra																										
Abstención																										
En blanco																										

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que estime más conveniente para el interés de la Sociedad y de su representado. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que el Presidente de la Junta General de Accionistas, en caso de que sea el Presidente del Consejo, o cualquier otro miembro del Consejo de Administración, puede encontrarse en conflicto de intereses (i) respecto de los puntos 4º ("Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020"), 5º ("Remuneración de los consejeros"), 6º ("Remuneración del consejero ejecutivo: Remuneración vinculada a las acciones de la Sociedad"), 7º ("Número de miembros del Consejo de Administración. Ratificaciones y reelecciones de miembros del Consejo de Administración"), y 14º ("Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020") del orden del día; y (ii) en los supuestos recogidos en el artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley.

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga): NO

Firma del accionista

En, a de de 2021

Firma del representante

En, a de de 2021

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta General de Accionistas (ya sea de forma presencial o telemática) ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia e indicar su sentido del voto para cada punto del orden del día. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.cellnextelecom.com) (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5.1	5.2	6	7.1	7.2	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6	8.7	8.8	9.1	9.2	9.3	10	11	12	13	14
A favor																									
En contra																									
Abstención																									
En blanco																									

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta General de Accionistas, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

Firma del accionista

En, a de de 2021

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que los accionistas y, en su caso, sus representantes, remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General de Accionistas o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por Cellnex Telecom, S.A. como responsable de tratamiento con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, así como el cumplimiento de sus obligaciones legales. Los datos serán comunicados al notario que asistirá y levantará el acta notarial de la Junta General de Accionistas. El tratamiento de los datos es necesario para las finalidades indicadas y su base jurídica es la gestión de la relación con los accionistas y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante el plazo de seis (6) años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción superior. El desarrollo íntegro de la Junta General de Accionistas será objeto de grabación audiovisual y se difundirá a través de la página web de Cellnex Telecom, S.A. (www.cellnextelecom.com). La asistencia a la Junta General de Accionistas (de forma presencial o telemática) implica el consentimiento a la grabación y difusión de la imagen de los asistentes.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" (adjuntando fotocopia del D.N.I. o documento identificativo) en el que se concrete su solicitud, a la atención del delegado de protección de datos, a la siguiente dirección de correo electrónico, personaldata@cellnextelecom.com, o bien mediante comunicación escrita dirigida a Cellnex Telecom, S.A., Avda. del Parc Logístic, nº 12- 20, 08040 Barcelona (Ref. Personal Data - DPO). Asimismo, los titulares de los datos pueden presentar cualquier reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se incluyan datos de carácter personal referentes a terceros, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional vis-à-vis los interesados.

Orden del día

Primero. Aprobación de las cuentas anuales individuales e informe de gestión y de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión (información financiera), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo. Aprobación de la información no financiera contenida en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Quinto. Remuneración de los consejeros:

5.1 Aprobación del importe global máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales.

5.2 Aprobación de la Política de Remuneraciones.

Sexto. Remuneración del consejero ejecutivo: Remuneración vinculada a las acciones de la Sociedad.

Séptimo. Número de miembros del Consejo de Administración. Ratificaciones y reelecciones de miembros del Consejo de Administración:

7.1 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

7.2 Ratificación del nombramiento por cooptación de D^a. Alexandra Reich y reelección como consejera dominical, por el plazo estatutario.

Octavo. En relación con los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

8.1 Modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 12, 13, 20, 22 y 29 de los Estatutos Sociales con el fin de mejorar su redacción, sin introducir ninguna modificación material, así como unificar la terminología utilizada en los Estatutos y su remuneración.

8.2 Eliminación de los antiguos artículos 9, 11, 15, 16, 17, 19, 24, 25, 28, 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales con la finalidad de suprimir información ya recogida en la legislación aplicable.

8.3 Renumeración del antiguo artículo 27 de los Estatutos Sociales como artículo 21.

8.4 Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con la finalidad de suprimir información imperativa de acuerdo con la legislación aplicable, así como la aclaración del objeto social ya recogido en la versión anterior.

8.5 Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales con la finalidad de regular la sumisión de los accionistas al sistema de gobierno corporativo y las decisiones que se adopten por la Sociedad, así como su remuneración.

8.6 Modificación de los artículos 14 y 23 de los Estatutos Sociales para regular la asistencia y participación a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, respectivamente, de forma telemática; así como su remuneración. Inclusión de un nuevo artículo 13 de los Estatutos Sociales para regular también la asistencia y participación de la Junta General de Accionistas por medios telemáticos.

8.7 Modificación de los artículos 18, 21 y 26 de los Estatutos Sociales con la finalidad de suprimir obligaciones no imperativa de acuerdo con la legislación aplicable y aclarar determinadas cuestiones ya contenidas en la legislación aplicable; así como su remuneración.

8.8 Inclusión de un nuevo artículo 15 de los Estatutos Sociales para regular la forma de adopción de acuerdos, contenida en el antiguo artículo 18 de los Estatutos.

Noveno. En relación con los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas:

9.1 Modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Junta General de Accionistas con el fin de mejorar su redacción, sin introducir ninguna modificación material, así como unificar la terminología utilizada y la remuneración de determinados artículos.

9.2 Modificación de los artículos 5, 6, 8, 12, 14 y 16 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para permitir la asistencia a la Junta General de Accionistas de forma telemática; así como la remuneración de determinados artículos.

9.3 Inclusión de un nuevo artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para regular la asistencia y participación de la Junta General de Accionistas por medios telemáticos.

Décimo. Aprobación del aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias. Delegación para su ejecución en el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones.

Undécimo. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años. Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, quedando limitada a un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 10% del capital social en la fecha de la autorización.

Duodécimo. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija convertibles en acciones, así como warrants y cualesquiera otros instrumentos financieros que den derecho a la adquisición de acciones de nueva emisión de la Sociedad, durante el plazo máximo de cinco años. Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, quedando limitada a un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 10% del capital social en la fecha de la autorización.

Decimotercero. Delegación de facultades para la formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Decimocuarto. Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.